

que quedaron de Saca, Uba, Vino, y Oliva, Cera
perdida Ingotava mas de tres millones y Duen
to mill d. de P. por lo qual Se allan sus ven
nos en lama miserias, y quebradas, a de ser para
Soluble, por su Continua enaquel Pais la
faltade Cerechas, experimentada de Catarreñas
a esta parte, Suplicandome la Concesion de Remision
de las Cantidades que entrava Deviendo de todas
Contribuciones, y Retencion de ellas, por tiempo de
Diez años, y Vista esta Inrogancia en mi Consejo
haviendo adonde fue Devido Remitido de Cera
horden de Judio Injume a el Superintendente de Inu
ria que se hizo concurto en justificacion de lo devido
que ocasionaron las defensas tenidas, y de serme
zeron mucho gasto para Reparar las ruinas, y que
gastos justificados, y mucho mas para Congruer las
Iniquas, y de otras artificios para el Riego a Devuando
se la Concesion de las de Cordias enaquel Pais de Co
torreñas, a esta Parte, por Cuarenta y Seis años
de amercados vedando a otras miserias, y que
esta liquidacion executada por el Contador de la Di
ges Intendencia Resulto Verificado no Solo lo que
la villa de Cobijo agagan en cada un año de lo que
es de el deviendo, que es que se hic de lo prado de
mill Seisenta y treinta y tres por todas sus Contri
buciones de rentas de P. y servicios de Millones